

PROVIDENCIA, 16 NOV 2023

EX.CGR.N° 2697 / VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°21.299 de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Encargada Asunto de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, hará uso de medio día de Permiso Administrativo, durante la tarde del día 17 de noviembre de 2023.-

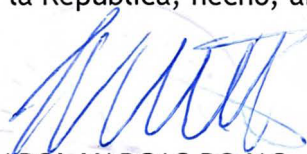
2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de medio día de Permiso Administrativo a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, RUT N° [REDACTED] durante la tarde del día 17 de noviembre de 2023.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña **CAROL VARGAS ROJAS**, RUT N° [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa
Srta. Carol Vargas Rojas
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 3417 -1